

MERCADO DE REYES 2025

CON MOTIVO DE LA DE LA FESTIVIDAD DE REYES 2025, SE ABRE EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Nº VACANTES: las que, en función de su distinto tamaño y condición, dispongan de espacio.

DÍAS: 4 y 5 de enero de 2025 en los siguientes horarios:

- Días laborables: de 17:00 horas a 24:00 horas.
- Días festivos: de 12.00 a 24:00 horas.

OBJETO: Venta de artículos de regalo autorizados en la Ordenanza.

UBICACIÓN: En el paseo central de la Avda. Al Vedat, entre las confluencias de la plaza Obispo Benlloch y la calle Maestro D. Victoriano Andrés.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Instancia establecida al efecto INCM-027 junto la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Torrent.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Torrent (TDIC o presentación telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent o registros y oficinas a que se refiere en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Del 4 de noviembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024 (ambos incluidos).

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento. -La Concejala Delegada de Comercio, Mercados y Empleo, Sandra Fas Mompó.

